MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICOS

Autoriza el estacionamiento de **"TRAILER Y CAMIONETA"**, solicitado por el Experto en Prevención de Riesgo de la Corporación Renace Lota.-

DECRETO Nº 1565 /

LOTA, 8 de Septiembre de 2016

VISTOS:

1.- INSTANCIA, del Sr. Luis Sánchez Carrillo, Experto en Prevención de Riesgo de la Corporación Renace Lota, que solicita autorización para Estacionar en la Plaza de Armas de Lota Bajo un **"TRAILER Y CAMIONETA"**; con el propósito de entregar al público, conocimientos teóricos y prácticos para enfrentarse a una emergencia y evacuación. Dicha capacitación, se llevaría a efecto el día Jueves 15 de Septiembre de 2016, en el horario de 09:00 a 18:00 horas.-

2.- Ley Nº 19.880 de 22/05/2015, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y, en uso de lo dispuesto en los artículos Nº 12 y Nº 63 letra i) de DFL 1 de 09/05/2015, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Autorizase. al Sr. Luis Sánchez Carrillo, Experto en Prevención de Riesgo de la Corporación Renace Lota, para estacionar **TRAILER Y CAMIONETA"** en calle Pedro Aguirre Cerda de Lota Bajo, en el tramo comprendido entre calle Arturo Prat y Pasaje Videla; con la finalidad de entregar a la comunidad de Lota, conocimientos teóricos y prácticos para enfrentarse a una emergencia y evacuación. La actividad se realizará el día Jueves 15 de Septiembre de 2016, en el horario de 09:00 a 18:00 roras.-

2.- Solicitase a la Tercera Comisaria de Carabineros de Chile, realizar los desvios de transito, que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.-

3.- Corresponderá a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales velar por el cumplimento del presente Decreto.-

4.- Solicitase a la oficina de Seguridad ciudadana, colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.-

5.- La corporación Renace Lota, organizadora de esta actividad, tiene la obligación de asumir todos los resguardos para que todos los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir en forma ordenada la actividad.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DIRECCION DE TRANSITO DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACION E INSPECCION, CORPORACION RENACE LOTA, TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

**PATRICIO MARCHANT ULLOA**
**ALCALDE**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

**MARLENE BAEZ SUAREZ**
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

PMU/MBS/VCA/IZP

Luis Sánchez Carrillo
17.349.504-8.
14.09.16

Lota 26 de agosto 2016

*Estimado Director del Transito*

*Junto con saludar, como Experto en Prevención de Riesgo de la Corporación Renace Lota, quiero solicitar su autorización para estacionar un tráiler y camioneta, esto ocuparan un espacio físico de 17 metros de largo, 9 metros de ancho y 3,6 metros de alto con un peso considerado total de 5 toneladas. El fin de este programa de entrenamiento en terreno es Incorporar conocimiento teóricos y prácticos para enfrentarse a una emergencia y evacuación. Este curso debe tener una duración de una jornada laboral de 8 horas, y la idea es que el tráiler se ubique en la plaza de arma de lota para el día 15 de septiembre del presente año, para realizar esta experiencia se tomaran las medidas necesarias para la seguridad de los trabajadores y comunidad.*

*Esperando su confirmación para la fecha antes mencionada.*

*Adjunto fotografías como referencia del tráiler antes mencionado*

*Saluda Atte*
*Luis Sánchez Carrillo*
*Experto en prevención de Riesgo*
*Fono: 9-92177099*

RENACE LOTA

26-08
940
DT

# TRÁILER

# SOLICITUD DE CURSOS TRÁILER

Academia ACHS

**INFORMACIÓN A CONSIDERAR**

- ✓ **Espacio físico**: se debe contar con 17 metros de largo (considerando tráiler, camioneta y generador), 9 metros de ancho y 3,6 metros de alto.
- ✓ Se debe contar con un **ingreso** a la empresa equivalente al que usan los camiones, incluyendo un espacio para maniobrar dentro de la Empresa.
- ✓ El tráiler pesa 3,5 toneladas y la camioneta que lo mueve pesa 1,5 toneladas (total: **5 toneladas**).